

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN

TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187

FECHA: 17/02/2025 HORA: 06:28 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

21/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA



VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 18.14 VOLUMEN: .067121

RUTA: PCANIF

ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 42303

MEX14WE0317310

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211208163518

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777
INDUSTRIAL VALLEJO AZCAPOT

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 PCA70 CEL: 0

DESTINATARIO: 39033455 JUANA CRUZ BASQUERO 20 DE NOVIEMBRE, 8

EL CALVARIO, IXMIQUILPAN, 42303 HIDALGO, MEXICO, TEL: 527722007842

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTÍCULOS PERSONALES

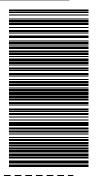
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX576000005

Observaciones: ATN.JUANA CRUZ BASQUERO:3482-5000326

001/001 PQT



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACION DE ESRIVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍAN *MENAJERÍA POR TRANGO DE JURISTOCION FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEX/PRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DE

para usted como agente para o en nombre de coultaquier persona, que tenga inimetée meste ENVICO, todos los ferminos y considiones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde consideration que no ENVICO, esta describir correctament en ensultacian de carde potra de la carta consideration and participat de secribir consideration, mismor que respectavo, mismor que ne expediente nais qualcons, mismor que ne estapacia para que a tensalação para de sobre posible dos posibles d

presente documento, sin que esto represente para noutrous signara falta o perjuicio, en contra de los minimos acuendos que hemos pactado con usade en la presente Carta de Porte.

LAURTA- Usade to algorithm primapa circumstrancia, primapa circumstrancia propriator para forma prima prima circumstrancia prima primapa circumstrancia propriator primapa circumstrancia propriator propriato

a disposition del Interestation en liturgar de la pricticationne, on mithod active, a le filtration of the prictication of the interestation of the interest

CV (AVX. 2 sinces desided gas authantics as expectationates freship for expectation (and the production of the productio

se espociations una condición diferente en cuanto a cobertum o deducibles, en ou voy, caso, prevalencerá esta última condición especial. Activo seguin on on ampar haigo ninguan circumstancia, dafriso por vición de la temperatura, dafriso por laba de marcara o estellización inadercuala, a recurso a condición especial. Activo por laba de marcara o estellización inadercuala, a recurso a condición especial marcara de condición especial descalarización este demagnación es desempana, en consensitario de especialos, ficial de caudiquido esta travel es marcara o substitucción estellarización este demagnación este demag

DECLUAR PRIMERA'S alternated and special and sequences of the second and sequences are considerated, usual and sequences are considerated and seque

en el amento de esta carta de porto o bien en cualquiens de muestras sourcasides establecidas en nuestro país, en un homario da las 8 x00 homas a las 18 x00 homas de lumera un report de disas comunication de lumera un report de disas comunication operators a pela en describación dos cualquiens describación de come a destinación operators a pela en describación dos con el actual modificación de la mention a procedente su actual de reclamación a las describación de la mention a procesa de indiministración, purcedardes de la mention a procesa de la mention de la

ECCIMA TECREA. Su ENVISO to estatemens entregandos as ut DESTINATARIO, can vez que se identifique plenamente con la documentación que se le requisir en el momento yeque considerence perficiente, con el fin de logar una entrega sagara, sin initiatora a la cordencia del EFE, pasaporte, cantila del servicio militar nacional por considerence perficiente, con el fin de logar un entrega sagara, sin initiatora a la cordencia del EFE, pasaporte, cantila del servicio militar nacional por entrega sagara, sin initiatora a la cordencia del EFE, pasaporte, cantila del servicio militar nacional por entrega sagara, sin initiatora a la cordencia del EFE, pasaporte, cantila del servicio militar nacional por entrega sagara, sin initiatora a la cordencia del EFE, pasaporte, cantila del servicio militar nacional por entrega sagara, sin initiatora a la cordencia del EFE, pasaporte, cantila del servicio militar nacional por entrega sagara, sin initiatora a la cordencia del EFE, pasaporte, cantila del servicio militar nacional por entrega sagara, sin initiatora a la cordencia del EFE, pasaporte, cantila del servicio militar nacional por entrega sagara, sin initiatora a la cordencia del EFE, pasaporte, cantila del servicio militar nacional por entrega sagara, sin initiatora a la cordencia del EFE, pasaporte, cantila del servicio militar nacional por entrega sagara, sin initiatora a la cordencia del EFE, pasaporte, cantila del servicio militar nacional por entrega sagara, sin initiatora a la cordencia del EFE, pasaporte, cantila del servicio militar nacional por entrega sagara, sin initiatora a la cordencia del EFE, pasaporte, cantila del servicio militar nacional por entrega sagara, sin initiatora a la cordencia del EFE, pasaporte, cantila del servicio militar nacional por entrega sagara, sin initiatora a la cordencia sagara a la cordencia

de un imperior de la secretaria de comunicaciones y transportes e en su caso la de un notativo (público.

CECHAM CURINA - 50 por condiçuir de los excretaria de comunicaciones y transportes e en su caso la del eu notativo (público.

CECHAM CURINA - 50 por cualquier for por de curioratoria de fundam a universar abicaciones y dicho contendo difere a la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta Carta de Prior y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, riesgoso o la transportativa de nuestras abicaciones y dicho contenido difere a la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta Carta de Prior y a su vez, este contenido difere a la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta Carta de Prior y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, riesgoso o la transportativa de nuestras abicaciones y circular de los cartas de esta documento. Esta contenido de su contenido de su contenido de su contenido de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de su porta de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de su porta de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de su porta de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de la descripción que nos manifestión en cualquiera de nuestras abicaciones y manifestión en cualquiera de nuestras abicaci

DECIMINATION TO A POINT AS A TO A POINT AS A

DECIMAN SEPTIMA. Si usued acesta adquire cajas de canton de nuestra empresa, mismas que tenemos a su consideración por si resultado que contiene su sulfación, ya que estas cajas de cantón, no garantizan la prosección abediana o adecuada de su ENIVO, los pomenos a su consideración por si resultado por si resultado que contiene su sulfación para su ENIVO, sin que estas cajas de cantón, no garantizan la prosección abediana o adecuada de su ENIVO, los pomenos a su consideración por si resultado que contiene su sulfación para su ENIVO, sin que estas cajas de cantón, no garantizan la prosección abediana o por si resultado que control por si resultado por si resultado por si resultado que control por si resultado por si resultado por si resultado por si resultado que control por

ECEMA COTAVA.- En curplimiente à la Ley Federal de Protección de Diazo Ferencales en Protección de los Dars Forencales en Protección de los Particulares (in L'EPIDPPP o la "L"y), in Regimente (of Regimento (ed Regimento de Alvais de Protección de los Dars Forencales en Vigiliaria (Information (a) porticulares (in L'EPIDPPP) o la "L"y), in Regimento (ed Regimento (